



## Convocatoria

Con fundamento en el Artículo 41 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; los artículos 8 y 10, fracciones I, III, VIII y XX de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*; 24, numeral 1 y 50 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 30, 31, 36, párrafo primero y párrafo tercero fracciones I y VIII; 37, 41, párrafo primero, 50, fracciones I y II, inciso e), y XIV, 52, 53, 58, 59, fracción IV, 63, fracciones I y II, y 94, fracciones XVII y XIX del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el propósito de ayudar en la divulgación de la cultura democrática, a través de la generación de espacios para la puesta en práctica de ideas, reflexiones y aportaciones en torno a la participación ciudadana y los temas que le son afines

### CONVOCA

A las personas que tengan 18 o más años, esto incluye a quienes durante el año del concurso vayan a cumplir la mayoría de edad que residan, sean oriundas (vivan fuera o dentro del país) o sean hijas o hijos de madre o padre originario de la Ciudad de México, a participar en el

## CONCURSO DE ENSAYO 2019

¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?

de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Los trabajos deberán elaborarse según la modalidad de ensayo y desarrollarse a partir de la línea temática del concurso: *¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?*<sup>1</sup>
2. Se entenderá por ensayo un escrito literario con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de sólida base teórica, escrito generalmente en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.
3. Las y los interesados podrán participar solamente con una obra.
4. Categorías:
  - Categoría 1: de 18 a 59 años
  - Categoría 2: de 60 años en adelante
5. Se premiará con estímulo económico a los tres primeros lugares de ambas categorías:
  - **1er lugar:** \$32 500.00 (Treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
  - **2do lugar:** \$22 500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

<sup>1</sup> La *cultura de la legalidad* es entendida como el conjunto de valores, normas, percepciones o actitudes que el individuo tiene hacia las leyes y hacia las instituciones responsables de su cumplimiento (*Informe Sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017*).

- **3er lugar:** \$12 500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El estímulo económico se entregará en cheque nominativo, contra firma de acuse de recibido. Si la persona ganadora reside fuera de la Ciudad de México o en el extranjero deberá acreditar una cuenta bancaria a su nombre y, en su caso, del padre, madre, tutor o tutora, si fuera menor de edad. En caso de que el traspaso de recursos implique el pago de alguna comisión, estará a cargo de la persona titular de la cuenta bancaria.

Con base en la suficiencia presupuestal, se publicarán los ensayos ganadores de los tres primeros lugares de ambas categorías, previa corrección de estilo.

Se otorgará un diploma a los tres primeros lugares y a los trabajos que en opinión del jurado merezcan mención especial.

### 6. El trabajo deberá cumplir los requisitos siguientes:

- Ser original.
- Haber elaborado de manera individual.
- Deberá ser inédito y no estar comprometido para su publicación ni haber obtenido premios en otros concursos.
- Tener una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 20, incluyendo portada, índice y bibliografía; interlineado sencillo y tipografía Arial de 12 puntos; con los cuatro márgenes de 2.5 centímetros, en párrafos justificados, con las páginas numeradas.
- Incluir en su estructura los apartados siguientes: portada (con seudónimo del autor, nombre del concurso y fecha de entrega al IECM); índice; introducción; desarrollo (problemática específica); conclusiones y referencias bibliográficas (al menos 10).

### 7. De no cumplir con alguno de los requisitos, el ensayo será descalificado.

### 8. El trabajo deberá reunir las siguientes características:

- **Estricto apego al tema:** los ensayos deberán desarrollarse a partir de una sola línea temática. *¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?*, según se indica.
- **Precisión técnica:** uso adecuado del aparato crítico, ortografía y sintaxis.
- **Coherencia y claridad:** que el trabajo guarde una relación lógica en el planteamiento y el desarrollo de la propuesta.
- **Argumentación:** utilización de premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo y sustentación del tema.
- **Contenido:** el trabajo deberá contener el planteamiento de la problemática específica, así como una propuesta para fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México.
- **Originalidad:** trabajos originales, inéditos.

Además, se sugiere incluir la perspectiva de género y de derechos humanos, así como un uso no sexista del lenguaje.

### 9. De las inscripciones:

#### 9.1 Inscripción presencial

Quienes participen podrán registrarse de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:00 horas, del 22 de abril al 24 de mayo de 2019, en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, ubicada en calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, en la Ciudad de México, o bien, en alguna de las oficinas distritales, cuyos domicilios podrás consultar en <http://www.iecm.mx/el-instituto/directorio/>, presentando dentro de un sobre la siguiente documentación:

- a) Ensayo original y dos copias.
- b) Formato de inscripción que se te proporcionará al momento de realizar tu inscripción, donde quedará asentado:
  - i. Título del Ensayo
  - ii. Seudónimo
  - iii. Nombre verdadero
  - iv. Edad
  - v. Correo electrónico
  - vi. Número telefónico de contacto
  - vii. Demarcación territorial o estado de la república en donde se habita
  - viii. Manifestación del supuesto en que recae su derecho a participar, según lo señalado en la convocatoria (residan, sean oriundas o sean hijas de madre o padre originario de la Ciudad de México)

- c) Identificación oficial: credencial para votar vigente, licencia para conducir, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, cédula profesional, credencial escolar, matrícula consular o identificación oficial emitida por autoridad del país de origen o del país en que reside.
- d) Carta de cesión de derechos firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra original e inédita y que se autoriza la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa o electrónica, disponible en la página web del Instituto <www.iecm.mx>. Con esta carta se autoriza al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a utilizar libre y gratuitamente el contenido total o parcial de la obra y que esta sea reproducida en formato impreso, electrónico, gráfico, plástico, audiovisual, fotográfico u otro medio similar. Esta reproducción atenderá siempre al cumplimiento de los fines institucionales del IECM en materia de divulgación de la cultura democrática y educación cívica y dará el crédito autoral correspondiente, y no limita al autor o autora a hacer uso de esta.
- e) Formato de protección de datos personales debidamente requerido, disponible en la página web del Instituto <www.iecm.mx>. El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la *Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, publicada el 10 de abril de 2018 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.
- f) Manifestación bajo protesta de decir verdad que quien participa no es familiar de funcionarios o funcionarias del IECM hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa, disponible en la página web del Instituto <www.iecm.mx>.

Si al momento del registro la o el participante tuviera 17 años, la madre, padre, tutor o tutora deberá manifestar expresamente su autorización y firmar cada uno de los documentos antes señalados.

Por fuera del sobre se deberá asentar el seudónimo, el título del ensayo y la categoría en la que se desea participar. Ninguna obra será devuelta, aun cuando no resulte ganadora.

Al finalizar la recepción de los trabajos, el sistema emitirá un acuse que contendrá un folio, el cual será entregado a las y los participantes.

## 9.2 Inscripción en línea

Quienes participen deberán registrarse a través del sitio <https://portal.iecm.mx/concursos>, a partir de las 9:00 horas del 22 de abril hasta las 17:00 horas del 24 de mayo de 2019; y anexar de manera individual cada uno de los documentos en archivo electrónico PDF con contenido legible, según se enlista a continuación:

- a) Ensayo original.
- b) Identificación oficial: credencial para votar vigente, licencia para conducir, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, cédula profesional, credencial escolar, matrícula consular o identificación oficial emitida por autoridad del país de origen o del país en que reside.
- c) Carta de cesión de derechos firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra original e inédita y que se autoriza la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa o electrónica, disponible en la página web del Instituto <www.iecm.mx>. Con esta carta se autoriza al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a utilizar libre y gratuitamente el contenido total o parcial de la obra y que ésta sea reproducida en formato impreso, electrónico, gráfico, plástico, audiovisual, fotográfico u otro medio similar. Esta reproducción atenderá siempre al cumplimiento de los fines institucionales del IECM en materia de divulgación de la cultura democrática y educación cívica y dará el crédito autoral correspondiente y no limita al autor o autora a hacer uso de esta.

- d) Formato de protección de datos personales debidamente requerido, disponible en la página web del Instituto <www.iecm.mx>. El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la *Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, publicada el 10 de abril de 2018 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.
- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad que quien participa no es familiar de funcionarios o funcionarias del IECM hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa, disponible en la página web del Instituto <www.iecm.mx>.
- f) Requisar formulario que se presenta en el sitio <https://portal.iecm.mx/concursos> con la información siguiente: seudónimo, nombre, edad, título del ensayo, domicilio, número de teléfono, correo electrónico y manifestación del supuesto en que recae su derecho a participar, según lo señalado en la convocatoria (residan, sean oriundas o sean hijas de madre o padre originario de la Ciudad de México).

Si al momento del registro la o el participante tuviera 17 años, la madre, padre, tutor o tutora deberá manifestar expresamente su autorización y firmar cada uno de los documentos antes señalados.

Lo anterior será validado y recibirán a vuelta de correo electrónico el número de folio de participación en el certamen. Si hace falta algún requisito, también se informará por ese medio para subsanarse en un plazo no mayor a dos días naturales contando a partir de la notificación.

- 10. Para mayor información, las interesadas y los interesados pueden comunicarse al número telefónico 54 83 38 00, extensiones 4270 y 4289, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o bien, consultar el sitio de Internet <www.iecm.mx>.

- 11. La selección de los trabajos ganadores quedará a cargo de un jurado calificador, integrado por especialistas en el género ensayístico o en la temática del concurso, así como por representantes de instituciones vinculadas al fomento de la cultura de la legalidad. La integración del jurado calificador será aprobada por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El jurado calificador decidirá cuáles trabajos ocuparán los tres primeros lugares en ambas categorías y, en su caso, cuáles trabajos merecerán menciones especiales.

Las personas integrantes del jurado calificador evaluarán el ensayo con base en los siguientes criterios: estructura, argumentación, apego al tema y extensión.

Una vez conocido el dictamen del jurado, las personas ganadoras del 1º, 2º y 3º lugar de ambas categorías deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía el archivo electrónico que contenga el texto del ensayo en formato .docx.

- 12. Los resultados del concurso se publicarán durante el mes de agosto de 2019 en la página web <www.iecm.mx> del IECM y se contactará por correo electrónico con las personas ganadoras para notificarles.
- 13. La decisión del jurado será inapelable.
- 14. No se devolverá ningún trabajo.
- 15. El personal que labora en el IECM no podrá participar en este concurso.
- 16. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los órganos del IECM conforme a sus atribuciones: el Consejo General y la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.